

Cavillo

En las Salas Capitulares de esta villa de Amanayon
 en 20 dias del mes de Enero de mil setecientos noventa
 y ocho años, se juntaron para Cavillo Extraordinario
 para la mudanza de la Real con papeleta anterior
 D. Juan de Maquin. Fiscal. D. Juan de Abogado de la
 Real. Conseyos del R. Colegio de la Corte. Alcaide mayor
 de esta villa por S. M. D. Juan Davila Zamora
 Melina Alferes mayor perpetuo, al R. Ayuntamiento
 de esta villa, y Capitan de las Costas maritimas, y
 Canónigo del Ayuntamiento D. Exorimo Lerdin Sax.
 de D. Andres de Sosa Lerdin, D. Alfonso Sax.
 de D. Reylo, D. Andres Vivanco Garcia, y D. Juan
 Ganado de Sareda, Regidores perpetuos del mismo
 Ayuntamiento, D. Parqual Molero Diputado del Comen
 de esta villa, y D. Benito Ruiz Somaller
 Jurado perpetuo del Ayuntamiento, y todos juntos
 en forma de Consejo, Jurado, y Regim. acordaron
 lo siguiente.

Procuracion de la
 Alcaide de la
 Hermandad.

En este Ayuntamiento. Se han presentado D. Pedro
 Ganado de Sareda, y D. Pedro Vivanco
 Casa, Alcaide de la Sta. Hermandad, nom
 brados como Cavalleros hijos de algo notorios
 de sangre, para este corriente año, de los
 quales se recibio el Juram. acostumbrado, y se
 entrego el Bordon de que deven llevar cada
 uno en el presente año, y se le dio la posesion
 y de como la tomaban, y tomaron quietos
 y pacificam. sin contradiccion de persona
 alguna, lo pidieron por testimonio, y la Real
 y Ayuntamiento. Solo mandaron dar, sin perjui
 cio al R. Patrimonio.

Por
 Orden de Dip.
 y Peronero

En este Ayuntamiento. se presentaron D. Nicolas
 Bautista Cortes Diputado, y D. Pedro Muñoz
 Alcaide Peronero del publico, nombrados por
 los Bocales de la villa de esta villa, aqui
 habiendo aceptado sus respectivos en cargo.
 Tomaron por Jij. mo. y una Real de Cien
 en forma de jurada, bien, fiel, y legalm. a S.

